



OFORD.: N°5819

Antecedentes.: Su presentación de fecha 22.02.2018.

Materia.: Responde solicitud.

SGD.: N°2018030043318

Santiago, 09 de Marzo de 2018

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL
DE FONDOS S.A.

Se ha recibido su presentación del Antecedente, mediante la cual solicita a esta Comisión modificar la fecha de entrada en vigencia de fusiones entre series de los fondos mutuos que indica en la misma y, supletoriamente, que deje sin efecto los depósitos de sus reglamentos internos en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos. Al respecto, cumpla con señalar lo siguiente:

No estando facultada esta Comisión para dejar sin efecto, a solicitud de parte, el depósito de un reglamento interno válidamente efectuado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, ni para alterar la fecha de entrada en vigencia de las fusiones de fondos y sus series, determinadas de conformidad a lo prescrito por la Norma de Carácter General N°365 y la Norma de Carácter General N°370, ambas de 2014, no es posible acceder a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, las fusiones de series efectuadas mediante los depósitos de los reglamentos internos de los fondos mutuos a los que hace referencia en su presentación, llevados a cabo con fecha 09.02.2018, deberán materializarse el 11.03.2018.

PVC/ BMM wf_831005

Saluda atentamente a Usted.



JOSÉ ANTONIO GASPAR
JEFE ÁREA JURÍDICA
POR ORDEN DEL PRESIDENTE
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 20185819831215uEJNGDusoHnQYjiPchsRcoJPQoyyFT